

143
DECRETO Nº _____ /

CASTRO, 05 DE OCTUBRE DEL 2015.-

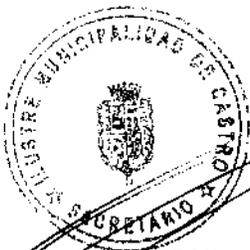
VISTOS

El Oficio Nº797 de fecha 28/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos, el ORD. GR. Nº 4833 del 13/11/2013 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Plaza Sector Nercon, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 171 del 15/11/2013; el Oficio Municipal Nº 985 del 26/11/2013; el ORD. GR. Nº 5111 del 28/11/2013 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 188 del 02/12/2013; el decreto Nº197 de fecha 09 de diciembre de 2013, Decreto Nº204 del 18/12/2013, el Decreto Nº 049 del 17/03/2014, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, a los Sres. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor y **GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, ambos Constructores Civiles de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva de la obra denominada: "Mejoramiento Plaza Sector Nercon, Comuna de Castro", ejecutada por el Sr. Rolando Pacheco Muñoz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/mlcm/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".